

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****TORREJÓN DE ARDOZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de 31 de enero de 2019, se ha aprobado la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno libre, de las siguientes plazas:

- 1 plaza de administrativo/a de Bibliotecas.
- 1 plaza de delineante.
- 4 plazas de inspector/a de Actividades y Servicios.
- 3 plazas de animadores de Juventud.
- 2 plazas de auxiliar técnico de Obras.
- 1 plaza de auxiliar técnico informático.
- 1 plaza de coordinador/a auxiliar de Protección Civil.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales para 2018.

Las listas provisionales de excluidos de las mencionadas plazas se relacionan a continuación:

#### **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

##### **Proceso selectivo de 1 plaza de administrativo/a de Bibliotecas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Administrativo/a de Bibliotecas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 13 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Administrativo/a de Bibliotecas, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APellidos, Nombre	D.N.I.	Motivo Exclusión
BUNTINX, MARÍA VERÓNICA	3*0*3*6	2
CASTILLO OLLERO, NIEVES LIDIA	*5*2*7*4	2
CHAVES RIAZOR, ANA BELÉN	5*7*2*3*	2
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	*2*0*4*3	2
GARCÍA VALLEJO, BEGOÑA	0*1*7*6	2
LÓPEZ MUÑOZ, IVANKA	*7*2*8*7	1
NISTAL CASTILLO, PATRICIA MARÍA	4*8*3*8*	1
NISTAL CASTILLO, PENÉLOPE CAROLINA	*1*7*4*6	1

Clave	Motivo de Exclusión	Forma de Subsanación
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejon.es](mailto:personal@ayto-torrejon.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### Proceso selectivo de 1 plaza de delineante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Delineante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 13 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APellidos, Nombre	D.N.I.	Motivo Exclusión
BONILLA CAZARES, PAULINA	3*0*2*2	3
GARRIDO FERNÁNDEZ, ALBERTO	*4*9*2*1	1
GRECA MARTÍN, OSCAR	4*3*8*2*	1
ZEA GARCÍA, YOLANDA	*3*6*4*2	1

  

Clave	Motivo de Exclusión	Forma de Subsanación
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### Proceso selectivo de 4 plazas de inspector/a de Actividades y Servicios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de cuatro plazas de Inspector/a de Actividades y Servicios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 13 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a cuatro plazas de Inspector/a de Actividades y Servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APellidos, nombre	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
BARRIGÓN PÉREZ, GERARDO	4*6*4*5*	1 y 2
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	*2*0*4*3	2
PÉREZ DE AZPEITIA RUBIO, GODOFREDO	3*4*7*6	3

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### Proceso selectivo de 3 plazas de animadores de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de tres plazas de Animadores de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 13 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a tres plazas de Animadores de Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017 y 2018.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales para 2018.

Candidatos excluidos (provisional):

APellidos, Nombre	D.N.I.	Motivo Exclusión
CAYUELA RODRÍGUEZ, NOELIA	0*0*4*5*	3
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	*2*0*4*3	2

  

Clave	Motivo de Exclusión	Forma de Subsanción
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### Convocatoria del proceso selectivo de 2 plazas de auxiliar técnico de Obras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de dos plazas de Auxiliar Técnico de Obras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 14 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a dos plazas de Auxiliar Técnico de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APellidos, Nombre	D.N.I.	Motivo Exclusión
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	5*5*2*3*	2
LARRAMENDI SALCEDO, JUAN FRANCISCO	*0*7*8*3	3

  

Clave	Motivo de Exclusión	Forma de Subsanción
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

### PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

#### Convocatoria del proceso selectivo de 1 plaza de auxiliar técnico informático del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Auxiliar Técnico Informático del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 14 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Auxiliar Técnico Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
ASPRÓN CABANAS, DAVID	*3*2*9*1	3
BELINCHÓN LANZAS, CARLOS	5*1*8*0*	2
FERNÁNDEZ DE SANDE, FRANCISCO JAVIER	*2*1*3*1	3
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	5*5*2*3*	2
VIEIRA SÁENZ, ALBERTO	*3*1*9*0	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de

las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejon.es](mailto:personal@ayto-torrejon.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

### **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

#### **Proceso selectivo de 1 plaza de coordinador/a auxiliar de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento curso-oposición en turno libre**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Coordinador/a Auxiliar de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 14 de diciembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Coordinador/a Auxiliar de Protección Civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
BELINCHÓN LANZAS, ESPERANZA	*2*1*3*4	3
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	5*5*2*3*	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico [personal@ayto-torrejon.es](mailto:personal@ayto-torrejon.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

Torrejón de Ardoz, a 1 de febrero de 2019.—El concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración (PD de 14 de mayo de 2018) (firmado).

(03/4.143/19)

